

## LA SANTIDAD DEL NOMBRE DE DIOS

En el principal y primero de los mandamientos del Decálogo, Dios llama a los hombres a conocerle, amarle y servirle como a su único y soberano Señor. Lógicamente, dentro de este deber va comprendido el que se honre y respete su nombre tres veces santo<sup>1</sup>, y el de su Hijo Jesucristo *ante el que se doblará toda rodilla y toda lengua confesará que es Dios*<sup>2</sup>. Sin embargo, como enseña el Catecismo del Concilio de Trento, *por la gravedad de la materia, el Señor quiso indicar separadamente el mandato de honrar su santísimo y divinísimo nombre, prescribiéndolo con palabras precisas y claras*<sup>3</sup> en la ley mosaica: *no tomarás el santo nombre de Dios en vano*<sup>4</sup>.

### *La santidad del nombre de Dios*

El nombre de Dios posee una particular santidad, que aparece claramente si se considera que el contenido del precepto *no debe referirse*

(1) Cf. *Isai.* VI, 3.

(2) *Rom.* XIV, 11; *Isai.* XLV, 24.

(3) *Catecismo Romano*, parte III, cap. III, n. 1.

(4) *Exod.* XX, 7. Jesucristo enseña además a sus discípulos a honrar el nombre de Dios: *ved, pues, cómo habéis de orar: Padre nuestro, que estás en los cielos, santificado sea tu nombre* (*Matth.* VI, 9; Cf. *Luc.* XI, 1-2). El mismo Jesús da ejemplo en su oración: *Padre, glorifica tu nombre* (*Ioann.* XII, 28).

*únicamente a la materialidad del mismo nombre, en sus letras y sílabas, sino al objeto y significado del mismo; es decir, a la majestad omnipotente y eterna de Dios, Uno y Trino* <sup>5</sup>.

Los atributos de Dios, su omnipotencia, infinitud, simplicidad..., aunque inseparables e idénticos con la misma esencia divina, de algún modo nos dan a conocer aspectos del ser de Dios. De manera parecida, cada una de sus obras —la creación, la conservación del mundo y la providencia, la redención y santificación de las almas— son manifestaciones de la perfección divina. El nombre, en cambio, que se refiere al ser substancial y sobre todo al ser personal de alguien, abraza en Dios tanto la unidad de su naturaleza como la distinción de las tres Personas. Además, para las criaturas que pueden oír y pronunciar ese nombre inefable, es como el primer reconocimiento de la gloria y santidad de Dios: *¡Cantad a Dios, oh tierra toda! Cantad la gloria de su nombre, dadle la gloria de la alabanza...* <sup>6</sup>.

El nombre de Dios es por sí mismo *santo* <sup>7</sup>, como santa es la esencia divina que significa. La absoluta perfección de Dios excluye todo mal —*no es un Dios que se complazca en la iniquidad* <sup>8</sup>—, y es además causa y medida de la bondad de sus criaturas. Dios es la santidad por esencia. En El, ni cabe el mal, ni siquiera la posibilidad de quererlo, porque su voluntad santa se identifica con la medida del bien, con la misma norma moral, la ley eterna.

Por otra parte, el nombre de Dios *ha sido impuesto para significar algo que está por encima de todo, que es principio de todas las cosas y está apartado de todas ellas* <sup>9</sup>. La Sagrada Escritura habla también de la santidad de Dios para realzar su trascendencia sobre todo lo creado. *El lo es todo. Si quisiéramos dignamente alabarle, jamás lo lograriamos, porque es mucho más grande que todas sus obras* <sup>10</sup>. En sí reúne todas las excelencias concebibles en grado eminente, y todas las que nos es imposible concebir, excluyendo cualquier defecto o imperfección. De ahí

(5) *Catecismo Romano*, parte III, cap. III, n. 4.

(6) *Ps. LXV*, 1-2.

(7) *Ps. XC*, 9.

(8) *Ps. V*, 5.

(9) Santo Tomás, *S. Th.* I, q. 13, a. 8 ad 2.

(10) *Ecccl. XLIII*, 29-30.

que los motivos por los que Dios interviene en el mundo y en la historia no pueden comprenderse según los esquemas humanos: *cuanto son los cielos más altos que la tierra, tanto están mis caminos por encima de los vuestros, y mis pensamientos sobre vuestros pensamientos*<sup>11</sup>. Todo lo que Dios hace por nosotros es consecuencia de una decisión libre e infinitamente generosa. A El sólo le mueve su bondad; y en las criaturas no busca más que ejercer su misericordia y su justicia santa.

Más aún: *dice el Señor: Yo soy Yavé, el que soy, y éste es mi nombre*<sup>12</sup>. A diferencia de las criaturas, que reciben el ser de otro, Dios lo posee por sí mismo, en identidad con su esencia. *Puesto que el ser de Dios es su misma esencia, y esto a nadie compete más que a El, "el que es" será sin duda el nombre que le designa con mayor propiedad*<sup>13</sup>. El es el mismo Ser, el ser absoluto, el ser subsistente en sí y por sí. Comparado con el Ser de Dios, el de las criaturas más bien parece un no-ser. *No comparándolas a El, las criaturas son, porque son por El; comparándolas a El, no son, porque es cierto que El es el Ser inmutable, y así únicamente es El*<sup>14</sup>.

El nombre de Dios es admirable, porque en todas las criaturas obra maravillas; es amable, porque en él se cifra nuestra felicidad; es adorable por todas las criaturas; es inefable, pues no hay quien alcance a explicarlo<sup>15</sup>. Es lógico que la infinita distancia entre las criaturas y su Creador quedase reflejada en un mandamiento específico que nos ordenara ensalzar y respetar la santidad del nombre divino. *Alabad el nombre de Yavé. Sea bendito el nombre de Yavé, ahora y por los siglos eternos. Desde donde sale el sol hasta donde se pone, sea alabado el nombre de Yavé*<sup>16</sup>.

También es lógico que este precepto siga a aquel que nos ordena amar a Dios sobre todas las cosas. Porque el nombre es una manifestación del conocimiento de una realidad, como el tono con que se pronun-

(11) *Isai. LV, 9.*

(12) *Isai. XLII, 8; Cfr. Exod. III, 13-17.*

(13) Santo Tomás, *S. Th. I, q. 13, a. 11.*

(14) San Agustín, *Enarrat. in Ps. 134, 4.* Recuerda el Concilio Lateranense IV que *no puede afirmarse tanta semejanza entre el Creador y la criatura, sin que haya de afirmarse mayor desemejanza* [De errore abbatis Joachim, D. 432 (806)].

(15) Cfr. Santo Tomás, *In orat. dom. expos., petitio 1.*

(16) *Ps. CXII, 1-3. Aunque se dice en número singular: "no tomarás en vano el nombre de Dios," el precepto se refiere a todos los múltiples nombres con que se expresa la divinidad (Catecismo Romano, parte III, cap. III, n. 4).*

cia refleja la peculiar resonancia que suscita en el alma: cariño, veneración, respeto, temor, indiferencia, burla, odio... Quien de veras ama y conoce a Dios, no puede invocarle o hablar de El sin que implícitamente le adore y ame; como no podrá oír una blasfemia o dejar que se maltrate su nombre sin intentar —al menos interiormente— reparar esa ofensa. Si hay amor, al procurar conocerle mejor, Dios no será un mero objeto de estudio que se trata abstractamente, con desapego; nadie menciona las personas que ama de veras, sin que se despierte su afecto, los recuerdos, el deseo de estar a su lado.

Con la gradual revelación de los diversos nombres de Dios en la Sagrada Escritura, el Espíritu Santo pretende mover, con el conocimiento, el amor. Las denominaciones majestuosas, frecuentes en el Antiguo Testamento —el Omnipotente, el Dios de los ejércitos, el Señor de señores, el Dios fuerte<sup>17</sup>...— se completan y coronan con la invitación de Cristo a recurrir al *Padre vuestro que está en los cielos*<sup>18</sup>, y llevará al Apóstol San Pablo a recordarnos que *habéis recibido el espíritu de adopción de hijos, en virtud del cual clamamos: Abba!, ¡Padre mío!*<sup>19</sup>: el mismo diminutivo cariñoso que utilizó Jesús en el huerto de Getsemaní<sup>20</sup>. Con este sentido de la filiación divina, nuestro Padre aconseja: *pierde el miedo a llamar al Señor por su nombre —Jesús— y a decirle que le quieres*<sup>21</sup>.

*Dios con nosotros*

La absoluta trascendencia de Dios no excluye su presencia viva en todas las cosas creadas, cuyo existir depende constante y enteramente de su voluntad y de su poder. El *no está lejos de cada uno de nosotros, porque dentro de El vivimos, nos movemos y existimos*<sup>22</sup>, ya que nada

(17) Cfr. *Exod.* XV, 3; *Isai.* VI, 2-3; LI, 15; *Apoc.* XIX, 16; etc.

(18) *Matth.* V, 48; VI, 26; XVIII, 35; etc.

(19) *Rom.* VIII, 15; Cfr. *Galat.* IV, 6.

(20) Cfr. *Marc.* XIV, 36.

(21) *Camino*, n. 303.

(22) *Act.* XVII, 27.

escapa a su mirada y a su poder, ni nada se mantiene en el ser sin su asistencia actual. Pero Dios quiso aún más: superando infinitamente cuanto hubiésemos podido apetecer o imaginar, dispuso salvar de alguna manera el abismo insondable que nos separa de El, elevándonos al orden de la gracia, haciéndonos partícipes de su misma naturaleza<sup>23</sup>. Y cuando el hombre perdió ese don por el pecado, determinó reparar el daño con ganancia, asumiendo el Verbo divino la naturaleza humana.

La revelación de su nombre a Moisés<sup>24</sup> es una muestra de ese acercamiento de Dios. En el Antiguo Testamento, el nombre del Señor aparece como una expresión de su presencia misteriosa, pero real, entre el pueblo elegido, y de modo particular en el Templo: *en él*, dice a Salomón, *estará mi nombre*<sup>25</sup>. Pero, sobre todo, ese acercamiento se realiza con la encarnación del Verbo, *el Enmanuel, Dios con nosotros*<sup>26</sup>, que no desdeñó tomar carne en el seno de la Virgen<sup>27</sup>, asumiendo las limitaciones propias de la naturaleza humana, a excepción del pecado.

Dios se acercó a nosotros para que nosotros pudiéramos allegarnos a El. Jesucristo sale al encuentro de sus criaturas; también de las más enfermas y alejadas. El Evangelio nos presenta al Señor viviendo entre publicanos y pecadores<sup>28</sup>. Sin embargo, no consintió nunca que le mezclaran en asuntos que, aun siendo buenos, comprometían su nombre y su persona en empresas meramente profanas. Ante la insidiosa cuestión del tributo, que le plantean los herodianos, responde tajantemente: *dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios*<sup>29</sup>; y a aquel inopportuno que le ruega que intervenga en la repartición de una herencia, contesta: *¿quién me ha constituido a mí juez o repartidor entre vosotros?*<sup>30</sup>. Son respuestas que están en consonancia con la conducta *del Señor que se ha humillado, que ha aceptado en pleno la condición humana, que no se sirve de su poder de Dios para huir de las dificultades o del esfuerzo*<sup>31</sup>.

(23) Cfr. II Petr. I, 4.

(24) Cfr. Exod. III, 13-14.

(25) III Reg. VIII, 29. *Tú, Yavé, habitas en medio de nosotros, pues invocamos tu nombre* (Jerem. XIV, 9).

(26) Cfr. Matth. I, 23; Isai. VII, 17.

(27) Cfr. Himno *Te Deum*.

(28) Cfr. Matth. IX, 11; XVIII, 12-14; Marc. II, 16; Luc. V, 30; VII, 34; XV, 1-2.

(29) Matth. XXII, 21.

(30) Luc. XII, 14.

(31) *Es Cristo que pasa*, n. 61.

Es también aleccionadora la reprensión a los fariseos, porque se valen de la santidad del nombre divino para negar a sus padres la asistencia debida, *aboliendo así la palabra de Dios por una tradición inventada por vosotros mismos*<sup>32</sup>. Para siempre quedó claro que nadie *puede utilizar como instrumento de intereses y de ambiciones humanas la sublimidad y la grandeza del Evangelio*<sup>33</sup>.

### *El poder del santo nombre de Jesús*

Constituido *mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre, dándose a sí mismo en rescate por todos*<sup>34</sup>, *nos mereció la justificación por su pasión santísima en el leño de la cruz y satisfizo por nosotros a Dios Padre*<sup>35</sup>. Por este motivo, escribe San Pablo, *Dios le ensalzó y le dio un nombre superior a todo nombre, a fin de que al nombre de Jesús se doble toda rodilla en el cielo, en la tierra y en los infiernos*<sup>36</sup>.

El nombre de Jesús se ha convertido, con todo derecho, en el motor de la adoración verdadera y de la eficacia apostólica del cristiano, de modo que en todas las acciones *sea glorificado en vosotros el nombre de nuestro Señor Jesucristo y vosotros en El*<sup>37</sup>. El mismo Jesús había recomendado a sus discípulos: *cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo concederá. Hasta ahora nada le habéis pedido en mi nombre. Pedid y recibiréis, para que vuestro gozo sea completo*<sup>38</sup>. Y ellos, con el recuerdo de aquella primera misión apostólica —*hasta los mismos demonios se sujetan a nosotros por la virtud de tu nombre*<sup>39</sup>—, recorrerán la tierra a lo largo y a lo ancho, realizando en todas partes *curaciones, prodigios y portentos en el nombre de Jesús*<sup>40</sup>, y predicando la Buena Nueva pro-

(32) *Marc.* VII, 13.

(33) *Es Cristo que pasa*, n. 62.

(34) *I Tim.* II, 5-6; Cfr. *Hebr.* IX, 15. *Para pagar la deuda de nuestra raza, la naturaleza inviolable se unió a la naturaleza pasible* [San León Magno, ep. *Lectis dilectionis tuae*, 13-VI-449, D. 143 (293)].

(35) Concilio de Trento, decr. *De iustificatione*, cap. 7, D. 799 (1529).

(36) *Philip.* II, 9-10.

(37) *II Thes.* I, 12.

(38) *Ioann.* XVI, 23-24.

(39) *Luc.* X, 17.

(40) *Act.* IV, 30.

clamada ya por Pedro el dia de Pentecostés: *todos los que invoquen el nombre del Señor serán salvos*<sup>41</sup>; *fuera de El no hay que buscar la salvación en ningún otro; pues no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debamos salvarnos*<sup>42</sup>.

Ese anuncio no es una mera fórmula, una **técnica de hablar de Dios**, una vana invocación del nombre divino. El cristiano, antes que en los labios, ha de llevar el nombre de Jesús en su corazón y en sus obras. *Muchos —había advertido Cristo— me dirán en aquel día: ;Señor, Señor!, ¿no hemos nosotros profetizado en tu nombre y lanzado en tu nombre los demonios, y hecho muchos milagros en tu nombre? Mas entonces yo les protestaré: jamás os he conocido; apartaos de mí, operarios de la maldad*<sup>43</sup>. Para manifestar el nombre de Jesús y hacerlo amar a las almas, el camino es el del **ejemplo: que seamos testimonio suyo, con nuestra voluntaria servidumbre a Jesucristo, en todas nuestras actividades, porque es el Señor de todas las realidades de nuestra vida, porque es la única y la última razón de nuestra existencia. Después, cuando hayamos prestado ese testimonio del ejemplo, seremos capaces de instruir con la palabra, con la doctrina. Así obró Cristo: coepit facere et docere (Act. I, 1), primero enseñó con obras, luego con su predicación divina**<sup>44</sup>.

El cristiano cuyas acciones contradigan el nombre que profesa, se expone a incurrir en el pecado de escándalo que San Pablo reprochaba a los judíos: *por vuestra culpa el nombre de Dios es blasfemado entre los gentiles*<sup>45</sup>. Son esas personas llenas de manifestaciones exteriores de religiosidad, pero de conducta poco noble, que provocan aquellas *ganas de decirles al oido: ¡Por favor, tengan la bondad de ser menos católicos!*<sup>46</sup>. Por el contrario, San Pedro nos exhorta a llevar *una vida ajustada entre los paganos, a fin de que, por lo mismo que os censuran como a malhechores, reflexionando sobre las obras buenas que observan*

(41) *Act. II, 21; Cfr. Rom. X, 13.*

(42) *Act. IV, 12.*

(43) *Marth. VII, 22-23.* Es también significativo el episodio de los exorcistas de Efeso, que intentaron conjurar *por aquel Jesús, a quien Pablo predica.* Y la respuesta del maligno: *conozco a Jesús, y sé quién es Pablo; mas vosotros, ¿quiénes sois?* (*Act. XIX, 13-16.*)

(44) *Es Cristo que pasa*, n. 182.

(45) *Rom. II, 24; Cfr. Isai. LII, 5; Ezech. XXXVI, 21.*

(46) *Camino*, n. 371.

## *Segundo mandamiento*

*en vosotros, glorifiquen a Dios en el día en que los visitará*<sup>47</sup>.

El nombre de Dios —Padre, Hijo y Espíritu Santo— tiene eficacia santificadora. Con la invocación de la Trinidad Santísima recibimos el bautismo, somos confirmados y se nos perdonan los pecados, y en el nombre de Cristo, nuestro Redentor y Mediador, que posee de suyo una virtud propia, se apoya la Iglesia al concluir todas sus oraciones, de adoración, de acción de gracias, de petición y de desagravio: *per Christum Dominum nostrum*; pues *por El, con El y en El, a ti, Dios Padre omnipotente te sea dado, en unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria*<sup>48</sup>.

*¡Poder de tu nombre, Señor! —Encabecé mi carta, como suelo: “Jesús te me guarde”.*

— *Y me escriben: “El ¡Jesús te me guarde! de su carta ya me ha servido para librarme de una buena. Que El les guarde también a todos”*<sup>49</sup>.

La vida del cristiano ha de ser un testimonio ante los hombres de la eficacia santificadora del nombre de Cristo. Y para eso, es necesario seguir aquel consejo de San Pablo: *todo cuanto hagáis, sea de palabra o de obra, hacedlo en nombre de nuestro Señor Jesucristo, dando por medio de El gracias a Dios Padre*<sup>50</sup>. Se asegura así la rectitud de intención, y, con ella, la bondad moral y el mérito de nuestra conducta, de modo que no sólo se excluya el pecado, sino que Dios sea glorificado aun en acciones indiferentes, evitando así que sean vanas, pues *hasta de cualquier palabra ociosa, que hablaren los hombres, han de dar cuenta en el día del juicio*<sup>51</sup>.

## *El contenido del precepto*

Como todos los mandamientos, el segundo tiene una parte positiva y otra negativa, pues *manda que sea honrado el nombre de Dios, y que*

(47) I Petr. II, 12; Cfr. Matth. V, 16.

(48) *Ordo Missae, Canon Romanus*; Cfr. Rom. XI, 36.

(49) *Camino*, n. 312.

(50) Colos. III, 17; Cfr. I Cor. X, 31.

(51) Matth. XII, 36.

*se jure santamente por El. Y lo que prohíbe es que ninguno menosprecie el nombre divino, que ninguno le tome en vano, ni jure por él falsa, vana o temerariamente*<sup>52</sup>.

Son muchas las maneras de honrar el nombre del Señor. Cada vez que obedecemos y rendimos nuestra voluntad a la Voluntad divina, cumpliendo sus mandatos, alabamos y adoramos a Dios Señor Nuestro. Sin embargo, según enseña el Catecismo Romano, esa alabanza está especialmente de acuerdo con el espíritu del segundo mandamiento *cuan-  
do delante de todo el mundo le confesamos abiertamente por nuestro  
Dios y Señor, y del mismo modo que reconocemos a Cristo como autor  
de nuestra salvación, así lo predicamos.*

*También cuando respetuosa y diligentemente procuramos entender  
la palabra de Dios, donde se nos descubre su voluntad, y nos dedicamos  
habitualmente a meditarla, y tratamos de aprenderla, en la lectura o en  
la predicación, cada uno según su estado y capacidad.*

*Igualmente veneramos y honramos el nombre de Dios cuando en la  
oración le alabamos y damos gracias por todas las cosas, tanto las prós-  
peras como las adversas. Pues dice el profeta: "bendice, alma mía, a  
Yavé y no olvides ninguno de sus beneficios"*<sup>53</sup>; y hay muchísimos sal-  
mos en los que se cantan magníficamente las glorias divinas. Como tene-  
mos el ejemplo admirable de la paciencia de Job, que en medio de tan-  
tas y tan tremendas calamidades, nunca cesó de alabar al Señor. Tam-  
bién nosotros, cuando nos viéremos oprimidos por dolores del cuerpo o  
del alma, o afectados por miserias y desgracias, reaccionemos alabando  
a su Majestad con todas nuestras fuerzas, diciendo con el santo Job:  
"sea bendito el nombre del Señor"<sup>54</sup>.

*No menos honramos el nombre de Dios cuando pedimos confiada-  
mente su socorro, para que nos libre de las tribulaciones o nos dé cons-  
tancia y valor para sufrirlas con fortaleza*<sup>55</sup>.

Ofendería por tanto el nombre santo de Dios el que se avergonzase de declarar o defender su fe públicamente, cuando lo exige el honor de

(52) *Catecismo Romano*, parte III, cap. III, n. 3.

(53) *Ps. CII*, 2.

(54) *Job I*, 21.

(55) *Catecismo Romano*, parte III, cap. III, nn. 5-6.

Dios o de su Iglesia<sup>56</sup>, y la culpa de ese silencio sería más grave si fuese además motivo de escándalo u ocasión para que se causara un daño a las almas. Entre los méritos que Dios reconoce a sus siervos en el Apocalipsis, por dos veces al menos, se cita que *mantuviste mi nombre*<sup>57</sup> o *no negaste mi nombre*<sup>58</sup>. Un cristiano no tiene motivo alguno para ruborizarse de su fe. Al contrario, debe exclamar con San Pablo: *no me avergüenzo yo del Evangelio, siendo él, como es, la virtud de Dios para salvar a todos los que creen*<sup>59</sup>. Con Jesucristo *no caben ni ambigüedades ni compromisos. Si, por ejemplo, os llamaran reaccionarios porque os atenéis al principio de la indisolubilidad del matrimonio, ¿os abstendrías, por esto, de proclamar la doctrina de Jesucristo sobre este tema, no afirmaríais que el divorcio es un grave error, una herejía?*<sup>60</sup>.

También ofende el nombre del Señor el que descuida o menosprecia la revelación divina, y los que *sacrilegamente aplican sus palabras y sentencias, dignas de la máxima veneración, a cualquier cosa profana como groserías, cuentos, necedades, adulaciones, murmuraciones, sorteos, panfletos de propaganda, y cosas semejantes*<sup>61</sup>, también comerciales y publicitarias. Es por lo menos una dolorosa irreverencia —y si fuese mala fe, diabólicamente blasfemo— manipular, por ejemplo, el nombre de Jesús para un espectáculo impío o la difusión del consumo de un producto. Recuerda aquellas burlas y bofetadas en el pretorio, cuando los soldados *le escarneían diciendo: Dios te salve, rey de los judíos*<sup>62</sup>.

Un pecado especialmente grave es el que cometen *muchísimos que adulteran la palabra de Dios*<sup>63</sup>, pues *hace suma injuria a la palabra divina todo aquel que tuerce la Sagrada Escritura de su recto y legítimo sen-*

(56) Quien se avergonzare de mí y de mis palabras, de ese tal se avergonzará el Hijo del hombre, cuando venga en su majestad (Luc. IX, 26; Cfr. Matth. X, 33).

(57) Apoc. II, 13.

(58) Apoc. III, 8.

(59) Rom. I, 16.

(60) De nuestro Padre, Carta, 14-II-1974.

(61) Catecismo Romano, parte III, cap. III, n. 27.

(62) Matth. XXVII, 29. No falta quien alabe y aun sea propagandista de esas blasfemias, presentándolas como una manifestación del espíritu religioso de nuestro tiempo. Pasan así por alto —como si no les importara— el tratamiento irreverente, herético, de la persona de Jesús, y el fraude que se comete abusando de la buena fe y de la desorientación de los fieles menos formados.

(63) II Cor. IV, 2; Cfr. II Petr. III, 16.

tido para sostener doctrinas heréticas<sup>64</sup>. Comentando las tentaciones de Jesús, nuestro Padre ha recordado que Satanás *argumenta con textos de los libros sagrados, torciendo, desfigurando de modo blasfemo su sentido. Jesús no se deja engañar: bien conoce el Verbo hecho carne la Palabra divina, escrita para salvación de los hombres, y no para confusión y condena. Quien está unido a Jesucristo por el Amor, podemos concluir, no se dejará nunca engañar por un manejo fraudulento de la Escritura Santa, porque sabe que es típica obra del diablo tratar de confundir la conciencia cristiana, discutiendo dulosamente con los mismos términos empleados por la eterna Sabiduría, intentando hacer —de la luz— tinieblas*<sup>65</sup>.

Por último, cometan una gravísima falta contra este mandamiento *los que osan blasfemar*<sup>66</sup> o maldecir<sup>67</sup> con labios impuros y sucios el sacro nombre de Dios, que todas las criaturas deben bendecir y ensalzar, o el nombre de los Santos que reinan en el cielo con su Majestad. Pecado horrendo y monstruoso constantemente anatematizado en la Sagrada Escritura<sup>68</sup>. No es raro que la verdadera blasfemia<sup>69</sup> sea resultado de un largo camino de apartamiento de Dios, que quizás comenzó por lo que parecen pequeñas omisiones: falta de agradecimiento por los beneficios recibidos, rehusar pedir ayuda ante las tentaciones y dificultades ordinarias; para acabar rebelándose y al fin blasfemando de Dios, cuando llega el momento de la prueba ardua y difícil.

Cuando alguien adquiere el hábito de la blasfemia, si desea salir de él, ha de admitir humildemente lo que tenga de culpa, y arrepentirse, porque *de lo interior del corazón del hombre es de donde proceden los*

(64) *Catecismo Romano*, parte III, cap. III, n. 27. *Para reprimir los ingenios petulantes se decreta que nadie, apoyando en su consejo, ose interpretar la Sagrada Escritura (...) retorciendo la misma Escritura Santa* [Concilio de Trento, decret. De Vulgata editione, D. 786 (1507)].

(65) *Es Cristo que pasa*, n. 63.

(66) Por blasfemia se entiende toda expresión injuriosa contra Dios, y también contra la Virgen, los Santos, y en general las cosas sagradas. La blasfemia herética —es decir, la que contiene un error en la fe— además de la virtud de la religión, lesiona también la virtud de la fe.

(67) La maldición es desejar o pedir un mal para alguien. Referida a Dios constituye la tercera especie de blasfemia —junto con la simplemente injuriosa y la herética— y es un pecado gravísimo con una malicia especial que coincide con el odio a Dios.

(68) *Catecismo Romano*, parte III, cap. III, n. 29. *Quien blasfemare el nombre de Yavé será castigado con la muerte* (Levit. XXIV, 16). San Pablo excomulgó a Himeneo y Alejandro para que aprendan a no decir blasfemias (I Tim. I, 20). En el Código de Derecho Canónico se prevén también penas por este pecado (can. 2323).

(69) No es siempre fácil determinar si una expresión concreta tiene un carácter blasfemo. En general se atiende a la intención del que la pronuncia, al sentido natural de las palabras o de los gestos y a la interpretación común que se le da en ese ambiente.

## *Segundo mandamiento*

*malos pensamientos (...), las blasfemias*<sup>70</sup>. Después debe aprender a confiar en Dios, pidiendo su ayuda para sostener con alegría todas las contrariedades, y luchar para que de su boca no salga ningún discurso malo<sup>71</sup>, sino el reconocimiento de la bondad y misericordia de Dios, que no desea otra cosa más que nuestra felicidad<sup>72</sup>.

## *Lealtad con Dios*

Enseña el Catecismo Romano que *honramos también el nombre de Dios cuando le ponemos por testigo para asegurar alguna cosa. Este modo se diferencia mucho de los otros. Porque todos los que se refirieron anteriormente son en sí mismos buenos y laudables, pues es justo que el hombre emplee su vida entera en practicarlos, como decía David: "bendeciré siempre al Señor, y su alabanza estará siempre en mi boca"*<sup>73</sup>. Pero el juramento, aunque sea bueno, no es recomendable que se use con excesiva frecuencia. El motivo reside en que fue instituido únicamente como una medicina de la flaqueza humana, como un instrumento para probar la verdad de nuestras afirmaciones. Y así como no es provechoso aplicar medicinas al cuerpo si no las necesita, y el abuso de ellas es perjudicial; del mismo modo, si no hay una causa justa y grave, no es bueno usar o reiterar mucho los juramentos: en lugar de ser un auxilio, causaría gran daño<sup>74</sup>, perdiendo toda su fuerza probativa, y terminando por exponer al desprecio la veracidad de Dios. Lo mismo, con las oportunas acomodaciones, puede decirse de las promesas, en las que se invoca al Señor como garantía de su cumplimiento<sup>75</sup>.

(70) *Marc.* VII, 21-22.

(71) *Ephes.* IV, 29. Cfr. *Colos.* III, 8.

(72) Expresamente enseñó Jesús que *cualquier pecado y cualquier blasfemia se perdonará a los hombres; pero la blasfemia contra el Espíritu Santo no se perdonará* (*Matth.* XII, 31), porque la impenitencia del que se resiste a la gracia de Dios impide que reciba el perdón que la Iglesia podría administrarle (Cfr. Santo Tomás, *Super Matth. lect.* XII, 1).

(73) *Ps.* XXXIII, 2.

(74) *Catecismo Romano*, parte III, cap. III, nn. 6-7.

(75) Jurar es invocar el nombre de Dios como testigo de una verdad o garantía de una promesa. Dos son, pues, los tipos más importantes de juramento: assertorio y promisorio. Este último coincide con la noción vulgar de voto, aunque la definición jurídica es más específica: *promesa deliberada y libre hecha a Dios de un bien posible y mejor* (C.I.C., can. 1307 § 1).

El juramento es, pues, bueno y lícito, y en algunos casos necesario<sup>76</sup>. La teología moral enseña las condiciones y circunstancias que han de concurrir para que, efectivamente, redunde en honor del nombre de Dios<sup>77</sup>. El que quebranta o atropella esas normas comete el pecado de perjurio, poniendo sin motivo, temeraria o falsamente a Dios por testigo<sup>78</sup>.

Por otro lado, nuestra Madre la Iglesia ordinariamente no administra el Bautismo sin exigir al catecúmeno —a los padrinos, en el bautismo de niños— el juramento solemne de la renuncia a Satanás y a sus obras, así como la adhesión firme a la fe de Cristo. Y todos los años, en la solemne Vigilia Pascual, pide la renovación de esas promesas, para que el cristiano considere a lo largo de su vida los compromisos que ha adquirido por haber sido sellado con *la marca del Dios vivo*<sup>79</sup>, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo<sup>80</sup>.

Lo más propio y concorde con la vida cristiana es que habitualmente nuestro modo de hablar sea: *sí, sí; no, no*<sup>81</sup>, de igual forma que entre los rasgos constantes de nuestra conducta ha de encontrarse la lealtad con Jesús, al vivir coherentemente su doctrina en las incidencias de lo ordinario, porque *quien es fiel en lo poco, también lo es en lo mucho, y quien es desleal en lo poco, también lo es en lo mucho*<sup>82</sup>. La fidelidad a los grandes compromisos se forja en la lucha leal —con ayuda de la gracia— para que la vocación cristiana empape y mueva todas nuestras acciones.

### ***Ser cristiano no es algo accidental, es una divina realidad que***

(76) La licitud del juramento, claramente demostrada por su uso en la Sagrada Escritura (Cfr. *Deut.* VI, 10; *Ps.* LXII, 12; CIX, 4; *Rom.* I, 9; II *Cor.* I, 23; *Apoc.* X, 6), ha sido confirmada por el Magisterio de la Iglesia: Inocencio III, ep. *Eius exemplo, Professio fidei Waldensibus praescripta*, 18-XII-1208, D. 425 (795); Juan XXII, const. *Gloriosam Ecclesiam*, 23-I-1318, D. 487 (913); Martín V, bula *Inter cunctas*, 22-II-1418, D. 662 (1252); Clemente XI, const. *Unigenitus Dei Filius*, 8-IX-1713, prop. 101, D. 1451 (2501).

(77) Las condiciones para que un juramento sea lícito, recto y santo, son, según enseña San Jerónimo (*In Ierem. comm.* 4, 4), las indicadas literalmente en *Ierem.* IV, 2: *jurards, vive el Señor, en verdad, en juicio y en justicia*; es decir, la afirmación ha de ser verdadera, formulada con prudencia —ni ligera ni temerariamente— y referida a una cosa o necesidad justa y buena.

(78) Cfr. *Catecismo Romano*, parte III, cap. III, n. 20. Comete ese pecado, por tanto, el que jura en falso; el que jura lo que cree cierto, pero no lo es, si no puso los medios oportunos para asegurarse de la verdad objetiva, pues el juramento exige que se tomen todas las cautelas; el que jura cometer un mal o no realizar un bien, pues aunque no esté obligado a hacer una determinada cosa aconsejable —una práctica piadosa, por ejemplo—, tampoco le es lícito despreciarla con juramento; el que jura con ligereza y sin necesidad, aunque sea cierto lo que jura; etc.

(79) *Apoc.* VII, 3.

(80) *Matth.* XXVIII, 19.

(81) *Matth.* V, 37.

(82) *Luc.* XVI, 10.

se inserta en las entrañas de nuestra vida, dándonos una visión limpia y una voluntad decidida para actuar como quiere Dios. Se aprende así que el peregrinaje del cristiano en el mundo ha de convertirse en un continuo servicio prestado de modos muy diversos, según las circunstancias personales, pero siempre por amor a Dios y al prójimo. Ser cristiano es actuar sin pensar en las pequeñas metas del prestigio o de la ambición, ni en finalidades que pueden parecer más nobles, como la filantropía o la compasión ante las desgracias ajenas: es discurrir hacia el término último y radical del amor que Jesucristo ha manifestado al morir por nosotros<sup>83</sup>.

No podemos olvidar que el cristiano tiene nombre —sustancia— de misión<sup>84</sup>, y que Dios nos ha elegido, no para acrecentar nuestro egoísmo, sino para derramar por medio de nosotros en todas partes el conocimiento de su nombre: porque somos el buen olor de Cristo<sup>85</sup>.

La vida cristiana vivida a fondo, hasta sus últimas consecuencias, es una continua alabanza al nombre de Dios. En la oración, en el trabajo, en el cumplimiento de sus deberes de estado, el cristiano puede decir con los Apóstoles: ¿por qué os maravilláis y por qué nos estáis mirando a nosotros como si hubiéramos hecho andar a este hombre por nuestra virtud o potestad? (...). El poder de Cristo es el que, mediante la fe en su nombre, ha curado a éste que vosotros visteis y conocisteis paralítico<sup>86</sup>. Y así, siempre y en todas las cosas, es honrado el nombre santo de Dios; nombre adorable y bendito en el que nadie que lo invoque con confianza queda defraudado<sup>87</sup>.

(83) *Es Cristo que pasa*, n. 98.

(84) *Ibid.*

(85) *II Cor II*, 14-15.

(86) *Act. III*, 12-16.

(87) Considerad las generaciones antiguas y ved: ¿quién confió en el Señor y fue confundido, o quién perseveró en su temor y fue abandonado, o quién le invocó y se sintió defraudado? Porque piadoso y compasivo es el Señor (*Ecli. II*, 11-13).